

# MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

**3406** ORDEN de 31 de enero de 1994 por la que se completa la resolución del concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, convocado por Orden de 7 de mayo de 1993, resuelto parcialmente por Orden de 30 de julio de 1993.

Por Orden de 7 de mayo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 18), se convocó concurso específico (R. E3/93) para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento. Por Orden de 30 de julio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto), se resuelve parcialmente el citado concurso. Una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes al puesto número de orden de convocatoria 1, del Consejo de Obras Públicas y Urbanismo, Jefe de Área del Consejo. Nivel: 28. Grupo: A. Localidad: Madrid,

Este Ministerio acuerda adjudicar el mencionado puesto al funcionario que a continuación se especifica:

Apellidos y nombre: Moriel Fernández-Bolaños, Manuel. Número de Registro de Personal: 0043524235A1000. Grupo: A. Grado: 24. Puesto de cese: Jefe de Servicio. Nivel: 26. MO/CA: OM. Localidad: Madrid.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será el establecido en el punto 5 de la base 8.ª de la convocatoria.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como lo dispuesto en los artículos 108 y 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 31 de enero de 1994.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Subsecretaría del Departamento.

**3407** RESOLUCION de 31 de enero de 1994, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo provisto por el procedimiento de libre designación.

De conformidad con los artículos 20.1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 4.2, del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero,

Esta Subsecretaría ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo, especificado en el anexo a la presente Resolución.

Madrid, 31 de enero de 1994.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), el Director general de Recursos Humanos, Manuel Domínguez Andrés.

Dirección General de Recursos Humanos.

## ANEXO

Convocatoria: Orden de 25 de noviembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre)

Número de orden: 1. Puesto adjudicado: Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero. Nivel: 30. Puesto de procedencia: Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Duero. Valladolid. Nivel: 28. Com-

plemento específico: 1.808.472 pesetas. Apellidos y nombre: Varela de Vega, Javier. NRP: 1213528846. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 1000. Situación: Activo.

**3408** RESOLUCION de 2 de febrero de 1994, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo provisto por el procedimiento de libre designación.

De conformidad con los artículos 20.1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 4.2, del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero,

Esta Subsecretaría ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo, especificado en el anexo a la presente Resolución.

Madrid, 2 de febrero de 1994.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), el Director general de Recursos Humanos, Manuel Domínguez Andrés.

Dirección General de Recursos Humanos.

## ANEXO

Convocatoria: Orden de 12 de noviembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Número de orden: 1. Puesto adjudicado: Secretaria general de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Nivel: 29. Puesto de procedencia: Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Sevilla. Nivel: 26. Complemento específico: 1.107.984 pesetas. Apellidos y nombre: Alvarez Fernández, Ana María. NRP: 28525264. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 1111. Situación: Activo.

# MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**3409** ORDEN de 3 de febrero de 1994 por la que se declara el derecho a doña María Josefa Martínez Huergo a figurar entre los funcionarios de carrera integrados en el Cuerpo de Profesores Especiales de Institutos Técnicos de Enseñanzas Medias «a extinguir» en situación de activo.

En cumplimiento de la sentencia de 1 de octubre de 1993 de la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo interpuesto por doña María Josefa Martínez Huergo, contra la Orden de 30 de junio de 1989 por la que se hacían públicas las listas definitivas del personal vario sin clasificar que se integra como funcionario de carrera en el Cuerpo de Profesores Especiales de Institutos Técnicos de Enseñanzas Medias, grupo B, en situación «a extinguir», en virtud del Real Decreto 1467/1988, de 2 de diciembre,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Declarar el derecho a doña María Josefa Martínez Huergo, con número de Registro de Personal A0526 1055883024, de figurar en el anexo I de la Orden de 30 de junio de 1989 entre los integrados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Especiales de Institutos Técnicos de Enseñanzas Medias «a extinguir», en la situación de activo, quedando adscrita a la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en Asturias.

Segundo.—Los efectos administrativos de esta nueva situación serán de 8 de diciembre de 1988 y los económicos de 1 de enero de 1988, de conformidad con el artículo 2.º del Real Decreto 1467/1988.